



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DON
PATRICIO PIÑONES MUÑOZ.

LA HIGUERA, 11 DIC. 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

El Certificado de Concurrencia de la Asociación Chilena de Seguridad presentado por el interesado;

DECRETO EXENTO: N° 4657 /

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones al Sr. PATRICIO PIÑONES MUÑOZ, Auxiliar de Servicios Menores del Departamento de Educación - La Higuera, el día 10.12.2013, por acudir a la A.Ch.S., de acuerdo a documento presentado.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



brve
CLAUDIO TORRES MIRALLES (s)
Alcalde (s)



SERGIO DÍAZ ARAYA
Secretario Municipal (s)

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- Depto. de Educación. (2).
- 3.- Secretaría Municipal.
CTM/SDA/PLV/mvl.

Conct. Interno Daem: N° _____/